

APRUEBA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE DIRECTOR/A DE ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

49

SANTIAGO,

1 2 ENE 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la Reestructuración y Fija Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. El Artículo 5° del D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone las funciones del Director del Trabajo.

3. La Ley Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

4. El D.F.L. N°1, del 27 abril de 2022 del Ministerio de Hacienda, que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.

5. La Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

6. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.

7. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONSIDERANDO:

1. La Necesidad del Servicio de proveer un cargo asociado a la función de **Director/a de Escuela Técnica de Formación**.

2. Las facultades de este Jefe de Servicio.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE, las Bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de **Director/a de Escuela Técnica** de Formación.

2. ESTABLÉZCASE que el/la postulante seleccionado/a será contratado/a en Escalafón **Profesional grado 09**.

3. CONVÓQUESE a un Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Director/a de Escuela Técnica de Formación, según las bases que se aprueban en este instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECTOR DEL TRABAJO

DIRECTOR DEL TRABAJO

1 2 ENE 2023

OFICINA DE PARTES

ABOGADO

DIRECTOR DEL TRABAJO

FOVISSCIALAIWVT

<u>Distribución:</u>

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera.
- Oficina de Partes.